

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22016 TARRAGONA

D. Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 182/2020 Sección: 2.

NIG: 4314847120208010812.

Fecha del auto de declaración. 12-06-2020.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: EDIFICACIONES I OBRES VALLDEPEREZ, S.L., con NIF B5554851.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: D. JOAN COROMINAS VIDAL que pertenece al despacho profesional CIMS JURIDICS, SLP

Dirección postal: Avda. Ramon y Cajal, n.º 19, 2.º 1.ª, 43001 Tarragona.

Dirección electrónica: joancorominas@cimsjuridics.cat

Régimen de las facultades del concursado.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19 - Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán

las resoluciones que traigan causa del concurso:

<https://www.publicidadconcursal.es>

Tarragona, 23 de junio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A200029120-1